



LA INSPECCIÓN FISCAL DE LOS PACTOS SUCESORIOS DE MALLORCA Y MENORCA: Casos Prácticos Monográfico On-Line

1 de Octubre de 2020

Objetivo

El objetivo de la sesión es reconocer los pactos sucesorios recogidos en la Compilación del Derecho Civil Balear referidos a las islas de Mallorca y Menorca, y conocer su tributación en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones mediante casos prácticos.

Ponentes:

Sr. D. Alejandro Calvo Bressel, Jefe de Selección e Investigación del Fraude Fiscal de Baleares de la ATIB. Técnico de Hacienda Pública Estatal

Sr. D. Joan Sastre Capó, Jefe de Unidad de Inspección de la ATIB

Fecha y horario:

1 de Octubre de 2020, de 16:00 h. a 19:00 h

Programa:

- 1- Introducción al Derecho Sucesorio en cuanto a pactos sucesorios, recogidos en el Decreto Legislativo 79/1990, de 6 de Septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la compilación del Derecho Civil en las Islas Baleares. Especialidades en Mallorca y Menorca.
- 2- Donación Universal
2.1 Casos Prácticos
- 3- Donación con definición
3.1 Casos Prácticos

Precios inscripción:

Colegiados Ejercientes y de Empresa del COTME : Gratuito

Otros Colegiados : 40 euros

Personal de Colegiados COTME: 50,00 €

Otros: 90,00 €





Los miembros del ICJCE, ICAIB, el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y el CEIB, tendrán la misma consideración que los Otros Colegiados del COTME (40 euros)

Los precolegiados y otros colegiados del COTME en búsqueda activa de empleo (adjuntar tarjeta demandante de empleo), así como colegiados eméritos abonarán una cuota de inscripción de 15,00 €.

[Para inscribirse, pinche aquí](#)

Nota: La organización se reserva el derecho de anular o posponer la realización de la actividad por razones de no llegar a un mínimo de inscripciones requeridas.

